



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

113
BOP 1154
19-11-99

VISTO el expediente F.E. N° 44/99, caratulado "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGENTES PUBLICOS"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia efectuada por el Sr. Jorge Alfredo PORTEL - quien suscribe la misma en carácter de Secretario General del Consejo Directivo Provincial Tierra del Fuego de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) - mediante la cual da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita, habiéndose agregado a las actuaciones para su tratamiento, una denuncia anónimamente ingresada en este organismo de control en atención a su estrecha relación con las mismas.

Que en relación al asunto se ha emitido el dictamen F.E. N° 39 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia efectuada por el Sr. Jorge Alfredo PORTEL - quien suscribe la misma en carácter de Secretario General del Consejo Directivo Provincial Tierra del Fuego de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) -, a través de la cual plantea la existencia de presuntas irregularidades en el área de Minoridad y Familia relacionadas a la prestación de servicios por parte de sus agentes, y a la cual se agregara una denuncia anónimamente ingresada a esta Fiscalía de Estado en atención a su estrecha relación con aquella, concluyendo en que deberá realizarse la información sumaria indicada en el dictamen F.E.

Nº 39 /99.-

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente Nº 44/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 39 /99, notifíquese al Sr. Ministro de Salud y Acción Social y al denunciante Jorge Alfredo PORTEL. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 113 /99.-

Ushuaia, 21 OCT 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur